

Josefina Zoraida Vázquez, de Reinhard Liehr, de Walther L. Bernecker y de José Enrique Covarrubias, todos ellos presentando el pasado mexicano en el contexto del mundo atlántico.

El libro está coherentemente organizado, y es de grata lectura por lo pulcro de la edición. Sirvan estas líneas para adherirnos al homenaje a la valiosa trayectoria del profesor Pietschmann y a sus calidades académicas y personales. El nutrido número de colegas que suscribe la *Tabula gratulatoria* que se consigna al inicio del volumen es un fiel reflejo del aprecio y el respeto de los cuales Horst Pietschmann se ha hecho siempre acreedor.

JOSÉ DE LA PUENTE BRUNKE
Pontificia Universidad Católica del Perú

VILLA FLORES, Javier. *Dangerous Speech. A Social History of Blasphemy in Colonial Mexico*. Tucson: The University of Arizona Press, 2006, 242 pp., ilustr.

En agosto de 1541, las noticias de la derrota y la muerte del conquistador Pedro de Alvarado en Nochiztlán, México, llegaron a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Cuando su segunda esposa, Beatriz de la Cueva, supo lo que le había acontecido a Alvarado, exclamó que Dios la había castigado más allá de toda medida al tomar la vida de su marido, y, ante la consternación de los que la rodeaban, dijo que «ya no tenía Dios más mal que hacer». Como expresión de duelo, Beatriz ordenó a los que habitaban su palacio guardar luto. El 6 de septiembre, los miembros del cabildo eligieron a la viuda para suceder a Alvarado en su puesto de gobernador y capitán general. Coincidentemente, una tormenta azotó la ciudad. Tres días más tarde, el 9, un terremoto produjo una avalancha de lodo, piedras y agua, que, descendiendo del volcán del Agua, se precipitó sobre la ciudad, dejando a su paso destrucción y muerte. Entre las víctimas, se contaron Beatriz y otras mujeres, quienes

fallecieron en el oratorio privado de su casa, donde habían acudido a refugiarse creyendo estar allí a salvo. Algunos de los sobrevivientes declararon haber escuchado extrañas voces en medio de la tormenta, y otros, visto demonios que atacaban a aquellos que trataban de salvar a la gobernadora. Citado y glosado ampliamente por moralistas e historiadores durante los siglos XVI y XVII, el relato de la trágica muerte de Beatriz de la Cueva sirvió, según Javier Villa Flores, para ilustrar los perniciosos efectos que sobre la sociedad podía tener el acto de blasfemar, como también para mostrar que la blasfemia de una mujer podía ser aún más grave que la de un hombre. De esto último, se concluía, de acuerdo con las convenciones de género de la época, la necesidad de controlar las voces femeninas.

En este fascinante libro, Villa propone una historia social de la blasfemia, esto es, de los discursos sobre ella, pero, en particular, de su uso por los miembros de la sociedad novohispana durante los siglos XVI y XVII. Por sus páginas desfilan campesinos, artesanos, soldados, comerciantes, buhoneros, mujeres y esclavos, entre muchos otros integrantes de la sociedad, todos ellos blasfemos. Estos tienen una historia que contar: una historia personal de transgresión, y, como tal, merecedora de ser estudiada por sus implicancias ideológicas y sociales.

La blasfemia fue objeto de sanción desde la temprana Edad Media. Teólogos y escritores cristianos —sostiene Villa Flores— creían que debía ser castigada tanto para disuadir su práctica como para aplacar la cólera de Dios, que podía manifestarse en epidemias, enfermedades, terremotos y hambrunas. Tal postura explica que la defensa del *honor de Dios* fuera una constante preocupación para el conjunto de la sociedad cristiana. En América, desde las etapas tempranas de la colonización española, las autoridades civiles y eclesiásticas castigaron las blasfemias por considerarlas ofensas a Dios y porque ponían en riesgo los intereses de la Corona. Había que reprimir tales crímenes a fin de asegurar el favor divino en un contexto interpretado como de crisis, dadas las crecientes amenazas políticas internas y externas que acechaban al imperio.

En los dominios del rey de España, el castigo a los blasfemos pasó a ser principalmente competencia de la Inquisición, aunque también de

la Iglesia y de la Corona. Desde su establecimiento en el virreinato de Nueva España en 1571, el Santo Oficio realizó numerosos procesos de fe, cuyos expedientes —entre otros textos— han servido a Villa como fuentes documentales para escribir este interesante estudio. Sin duda, llama la atención que, no obstante las multas pecuniarias y los severos castigos físicos impuestos por la Iglesia y el Tribunal, la práctica de la blasfemia subsistiera. ¿Por qué? Las razones son varias, según el autor.

La blasfemia constituía un elemento de la identidad masculina en el México colonial. Era un lenguaje de confrontación y de combate, mediante el cual los hombres proyectaban una imagen de fortaleza y valentía. Así, por ejemplo, buscando impresionar a su audiencia, algunos hombres irritados blasfemaban para mostrar que eran capaces de tomar venganza e infligir daño a sus rivales. Tal fue el caso de Hernando Ortiz, quien *renunció a Dios* en 1562 y aseguró a sus acompañantes que aun si él tuviera que ir al infierno, forzaría a Pedro Ruiz a pagarle el dinero que le adeudaba (p. 50).

Las disputas por dinero propiciaban que los hombres blasfemarán, como lo muestra el comportamiento de los jugadores. Cualquiera que haya consultado escrituras notariales, se habrá encontrado con los *juramentos de no jugar*. Se trata de documentos suscritos por jugadores empedernidos, mediante los cuales ellos se comprometían a no participar en partidas de dados o cartas —en las que se apostaba dinero— bajo la amenaza de sanciones pecuniarias a favor de la Iglesia o del Santo Oficio. La lógica de tales compromisos era clara: en el juego era cuando quizá se blasfemaba con más frecuencia. De acuerdo con Villa, en aquel entonces se creía que la buena suerte en las partidas dependía de la voluntad divina y no del azar. Por lo tanto, era común que los jugadores profirieran blasfemias e insultos contra Dios, la Virgen y los santos en la convicción de que sus repetidas pérdidas habían sido dispuestas por el Todopoderoso.

Los esclavos también blasfemaban. Lo hacían para obtener la intervención de la Inquisición y, de esa manera, detener los maltratos de sus amos y lograr su transferencia a otro lugar u otro amo. En boca de los esclavos, la blasfemia se convirtió en un *soborno moral*. Enfrentados a

un castigo inminente, amenazaban a sus amos con renunciar a Dios. Si ellos procedían con los castigos, eran moralmente responsables de las ofensas pronunciadas por los esclavos (p. 135).

El empleo de la blasfemia no era exclusivo de los hombres. Villa señala que algunas mujeres proferían ofensas contra la divinidad en un afán de restaurar el respeto hacia sus personas o refutar rumores maliciosos. Sin embargo, al hacer uso de la blasfemia, ellas contradecían la buena reputación que buscaban afirmar. Así, por ejemplo, el 11 de noviembre de 1564, María Bustamante fue denunciada por decir a un hombre que su hija era «tan pura y virgen como Santa Catalina o San Juan Bautista». La blasfemia de Bustamante, comprensiblemente, escandalizó a quienes la conocían no solo por proponer tal comparación, sino porque todos sabían que su hija no era virgen (p. 117).

Escrito en una prosa cuidada y clara, y sustentado en un amplio corpus documental y teórico, este libro de Javier Villa Flores constituye una importante contribución a los estudios coloniales. De un lado, muestra y explica el lugar central que tuvo la blasfemia en el accionar represivo de las autoridades civiles y eclesiásticas; de otro, aporta valiosa información para entender los complejos modos de comportamiento y las creencias religiosas y políticas de la sociedad que poblaba el virreinato de la Nueva España.

PEDRO GUIBOVICH PÉREZ
Pontificia Universidad Católica del Perú